

(ejemplar para el Registro)

Libro: Folio:

D. / Dña: _____

Domicilio para notificaciones: _____

_____ Ciudad: _____ DNI: _____ teléfono: _____

y correo electrónico _____ en calidad de: _____

de la mercantil _____

inscrita en este Registro al tomo _____, folio _____, hoja número _____, según consta en la inscripción _____.

EXPONE:

Que esta sociedad ha suscrito con fecha _____ un acuerdo de refinanciación con sus acreedores.

Que la sociedad no tiene obligación de verificar sus cuentas anuales por un auditor de cuentas., conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Que siendo necesario para su validez y/ homologación la emisión del correspondiente certificado por parte de auditor de cuentas designado por el registrador mercantil a los efectos de:

Artículo 598 Ley Concursal. Que el acuerdo haya sido suscrito por el deudor y por acreedores que representen, al menos, tres quintas partes del pasivo

Artículo 606 Ley Concursal. Que el acuerdo haya sido suscrito por acreedores que representen, ne el momento de su adopción, al menos el cincuenta y uno por ciento del pasivo financiero.

Y por todo ello.

SOLICITA: El nombramiento de Auditor para la expedición de la certificación prevista en los artículos dichos.

Alicante, a _____ de _____ de _____. Firma _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

(ejemplar para el auditor)

Libro: Folio:

D. / Dña: _____

Domicilio para notificaciones: _____

_____ Ciudad: _____ DNI: _____ teléfono: _____

y correo electrónico _____ en calidad de: _____

de la mercantil _____

inscrita en este Registro al tomo _____, folio _____, hoja número _____, según consta en la inscripción _____.

EXPONE:

Que esta sociedad ha suscrito con fecha _____ un acuerdo de refinanciación con sus acreedores.

Que la sociedad no tiene obligación de verificar sus cuentas anuales por un auditor de cuentas., conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Que siendo necesario para su validez y/ homologación la emisión del correspondiente certificado por parte de auditor de cuentas designado por el registrador mercantil a los efectos de:

Artículo 598 Ley Concursal. Que el acuerdo haya sido suscrito por el deudor y por acreedores que representen, al menos, tres quintas partes del pasivo

Artículo 606 Ley Concursal. Que el acuerdo haya sido suscrito por acreedores que representen, en el momento de su adopción, al menos el cincuenta y uno por ciento del pasivo financiero.

Y por todo ello.

SOLICITA: El nombramiento de Auditor para la expedición de la certificación prevista en los artículos dichos.

Alicante, a _____ de _____ de _____. Firma _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

(ejemplar para la sociedad)

Libro: Folio:

D. / Dña: _____

Domicilio para notificaciones: _____

_____ Ciudad: _____ DNI: _____ teléfono: _____

y correo electrónico _____ en calidad de: _____

de la mercantil _____

inscrita en este Registro al tomo _____, folio _____, hoja número _____, según consta en la inscripción _____.

EXPONE:

Que esta sociedad ha suscrito con fecha _____ un acuerdo de refinanciación con sus acreedores.

Que la sociedad no tiene obligación de verificar sus cuentas anuales por un auditor de cuentas., conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Que siendo necesario para su validez y/ homologación la emisión del correspondiente certificado por parte de auditor de cuentas designado por el registrador mercantil a los efectos de:

Artículo 598 Ley Concursal. Que el acuerdo haya sido suscrito por el deudor y por acreedores que representen, al menos, tres quintas partes del pasivo

Artículo 606 Ley Concursal. Que el acuerdo haya sido suscrito por acreedores que representen, ne el momento de su adopción, al menos el cincuenta y uno por ciento del pasivo financiero.

Y por todo ello.

SOLICITA: El nombramiento de Auditor para la expedición de la certificación prevista en los artículos dichos.

Alicante, a _____ de _____ de _____. Firma _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.